



SUPERINTENDENCIA  
DE VALORES Y SEGUROS

REF.: CANCELACION DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO  
DE VALORES DE ACCIONES QUE INDICA.

SANTIAGO,

05 AGO 2009

476

RESOLUCION EXENTA N°

VISTOS:

1981;

Lo dispuesto en los artículos 5° y 15 letra b) de la Ley 18.045 de

CONSIDERANDO:

1) Que en junta extraordinaria de accionistas de "FÁBRICA DE PAPELES CARRASCAL S. A.", celebrada el día 2 de junio de 2009 y reducida a escritura pública con fecha, 7 de julio de 2009, en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, se acordó solicitar la cancelación de la inscripción voluntaria de las acciones de la referida sociedad en el Registro de Valores de esta Superintendencia, manteniendo dicha inscripción respecto de la sociedad.

2) Que con fecha 9 de julio de 2009, fue presentada por la sociedad identificada en el primer considerando, la solicitud de la cancelación de la inscripción antes mencionada, en el Registro de Valores.

3) Que el Gerente General de la sociedad ha informado, que no existen traspasos de acciones pendientes, y que la sociedad no reúne los requisitos legales necesarios que hacen obligatoria su inscripción.

4) Que el acuerdo de la cancelación de la inscripción de las acciones en el Registro de Valores fue adoptado por la unanimidad de las acciones emitidas, en consecuencia no se ejerció el derecho a retiro.

RESUELVO

Cancelase, a petición de parte, la inscripción N° 687, en el Registro de Valores de las acciones de la sociedad anónima "FÁBRICA DE PAPELES CARRASCAL S.A.", manteniéndose vigente dicha inscripción respecto de la sociedad referida.

Comuníquese a las bolsas de valores para los fines pertinentes.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
GUILLERMO LARRAÍN RÍOS  
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl